

Fecha: 20-01-2026
Medio: El Llanquihue
Supl.: El Llanquihue
Tipo: Columnas de Opinión
Título: Columnas de Opinión: PAES en Los Lagos: cuando la desigualdad se normaliza como mérito

Pág.: 6
Cm2: 218,7
VPE: \$ 239.723

Tiraje: 6.200
Lectoría: 18.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

C Columna PAES en Los Lagos: cuando la desigualdad se normaliza como mérito



Carlos Delgado Álvarez
Doctor en Ciencias
de la Educación

Los resultados de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) vuelven a poner en evidencia una tensión estructural del sistema educativo, como es la persistente brecha entre los estudiantes de establecimientos con financiamiento público y aquellos provenientes de los colegios particulares pagados. El 90,2% de quienes rindieron las pruebas -7.176 egresados distribuidos en 176 establecimientos con financiamiento público- obtuvieron un promedio de 580 puntos; mientras que 783 estudiantes del sector pagado -el 9,8% concentrados en 17 establecimientos-, alcanzó un promedio cercano a los 735 puntos. La diferencia, superior a 150 puntos, no es un accidente estadístico, sino que es un fenómeno social.

La pregunta central no es nueva, pero sigue siendo incómoda: ¿qué estamos midiendo

“Atribuir esta brecha a una supuesta mala calidad de la educación pública resulta conceptualmente erróneo y políticamente funcional”

realmente cuando evaluamos el “mérito” académico en un sistema profundamente desigual? Desde la sociología de la educación, estos resultados pueden interpretarse como una expresión concreta de la reproducción social.

Hace bastante, P. Bourdieu y J.C. Passeron, en “Los herederos” (1964) y luego en “La reproducción” (1970) señalaron que el sistema escolar tiende a legitimar como capacidades individuales aquello que es, en gran medida, herencia social. En este sentido, la PAES no sólo evalúa aprendizajes, sino que traduce en puntajes las de-

sigualdades previas de capital económico, cultural y simbólico acumuladas a lo largo de la trayectoria educativa.

CAPITAL CULTURAL

Los estudiantes de colegios particulares pagados suelen disponer de un capital cultural alineado con los códigos dominantes del sistema escolar y universitario, como son el dominio del lenguaje académico, la familiaridad con las evaluaciones estandarizadas, el acceso a una preparación externa y su desarrollo en entornos familiares con alta escolaridad. Bourdieu denomina a esta coherencia entre origen social y expectativas institucionales un habitus compatible con el éxito escolar. En contraste, los estudiantes del sistema público enfrentan un desajuste estructural entre sus condiciones de origen y las exigencias implícitas del sistema de selec-

ción universitaria.

Entonces, atribuir esta brecha a una supuesta “mala calidad” de la educación pública resulta conceptualmente erróneo y políticamente funcional, puesto que la calidad educativa no puede analizarse al margen de las condiciones de educabilidad, es decir, del conjunto de factores sociales, económicos y culturales que hacen posible el aprendizaje, lo cual, en territorios marcados por la ruralidad, la dispersión geográfica y el desigual acceso a los bienes culturales, estas condiciones son estructuralmente más adversas, y sino decisivas, condicionantes.

En este contexto, la PAES opera como un dispositivo de selección que presupone igualdad de oportunidades de partida. Sin embargo, desde una perspectiva de justicia educativa, dicha presunción resulta insostenible, ya que como plan-

tea John Rawls en “Teoría de la Justicia” (1971), las desigualdades sólo son moralmente aceptables si benefician a los menos aventajados, entonces, cuando las reglas del juego amplifican las ventajas iniciales, el mérito pierde legitimidad como criterio distributivo.

Por lo tanto, los resultados PAES no hablan de falta de talento ni de escaso esfuerzo, sino de un país que sigue confundiendo igualdad formal con justicia real, y que continúa evaluando a sus estudiantes como si todos hubieran recorrido el mismo camino. Mientras esta ficción persista, la educación pública seguirá cargando con la exigencia de la igualdad de resultados, pero desde una desigualdad de partida estructural, y sin las condiciones estructurales para cumplir la promesa de una posterior igualdad de oportunidades. c3